INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPSP-018-2026						
CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 01/04/2026 AL 30/04/2026	PAGO	4	DE	6		
Fecha de presentación o radicación:	04/05/2026					
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
Contrato No.	CPSP-018-2026					
Clase o tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					
Nombre del(a) contratista:	ALICIA LADINO GARCÍA					
Identificación del(a) contratista:	C.C.	52.664.119 de Funza				
Dirección:	CR 3ª # 7-45					
Teléfono	3123356974	Correo Electrónico:	Aliladino_3@yahoo.es			
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE BOCCIA DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF".					
CDP Inicial:	2026000054	Fecha	15/01/2026			
RP Inicial:	2026000020	Fecha	15/01/2026			
CDP Adición:	N/A	Fecha	N/A			
RP Adición:	N/A	Fecha	N/A			
Valor Inicial Contrato:	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($13.750.000) M/CTE					
Valor Después Modificación:	N/A					
Póliza de Cumplimiento	No. CHU- 100067153	Fecha de Aprobación	15/01/2026			
Nombre Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS					
ARL	POSITIVA	Fecha de Inicio Cobertura	15/01/2026			

Powered by CamScanner

Lugar de ejecución:	Facatativá - Cundinamarca	
Fecha de suscripción:	15/01/2026	
Plazo de ejecución inicial:	CINCO MESES Y CINCO DÍAS	
Fecha de inicio:	15/01/2026	
Fecha de terminación Inicial:	30/06/2026	
Prórroga(s)	SI o NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Suspensión(es)	SI o NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Cesión(es)	SI o NO **X**	DESDE EL O A PARTIR DEL DD/MM/AAAA
Fecha de terminación después de modificación:	N/A	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO	
Fecha de la Supervisión	15/01/2026- 30/06/2026	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Adecuó la malla curricular par la disciplina de la boccia acorde a los parámetros establecidos por Indeportes, para ser previamente entregados a la coordinación	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1NfdlRXqG_VzebDANyDLPwkxjyC9Dengu
2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás	Informó y recordó a los padres y cuidadores, para que realicen el proceso de inscripción y de lo que hacen falta por adquirir la póliza.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LSCNrfM9b4icG7fRYwDW5AyYHFBRwS31

Powered by CamScanner

comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.		
3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo con las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:	Se Mantuvo una cobertura de 17 asistentes en los diferentes escenarios (coliseo central, salón comunal Juan Pablo II y Salón comunal de Cartagenita)	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12MjCdk5XJ1tl4RMFElwsLqyHRoxLhltv
4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicionalmente se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establecen 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	Desarrolló 12 horas en la escuela de formación distribuidas en el coliseo municipal y el salón comunal de Cartagenita. Adicionalmente en el colegio La Arboleda los días miércoles de 12:30 a 2:30 en aula de inclusión y en el Colegio Cartagenita de 12:40 a 2:40 p.m. los días viernes con el aula transitoria.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Pa55FITOdP_UouZplxHhWkVORCpPMprp
5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	Se presentó la planificación de las sesiones correspondientes del mes de abril a partir del 02 de abril las cuales se cargaron en el drive, para ser verificadas por el gestor de Indeportes y el coordinador del Instituto. Teniendo en cuenta que la primera semana corresponde a la semana Santa. Lunes 02 al sábado 07 de abril	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1IweR0KDUeUJ_viGYH_0G6QJYEakuU-_r

Powered by CamScanner

	Lunes 09 al sábado 14 de abril Lunes 16 al sábado 21 de abril Lunes 23 al sábado 28 de abril	
6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período	N/A
7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período	N/A
8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento	Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período	N/A
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros	Se 1Asistió a la reunión informativa por parte del director del Instituto en el Sacúdete el día 21 de abril. Asistió a la	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MSbqtKS2yY46pLID85iCaTqYnF2PNj-o

Powered by CamScanner

programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial	capacitación por parte de Indeportes en el Municipio de Subachoque el día 22 de abril..	
10.Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Se recibió la base de los deportistas que se inscribieron en la jornada, de igual manera se sigue informando a la población para que se inscriban en la escuela de formación.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/182P8sEdHAHSCHNzUQg054yyaOaWfiXZ8
11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo con las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período	N/A
12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Presentó la tarjeta de entrenador, con la cual se da cumplimiento de la Ley 2210 de 2022.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1n6PeCAOiCy2XLgnTTTCM204jaWfuHrrw
13. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período	N/A
14.. Asistir a los comités primarios citados por el director o subdirector en el día, hora y sitio convocados	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período	N/A
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución	Consolidó y presentó los soportes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II correspondientes.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sjtS8Y8DSOqRXIlj-D0m5cE4LmlUxCaI

Powered by CamScanner

contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	• Cuenta de cobro • Informe de actividades • Evidencias • Pago de salud	
16. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable	Se presentó el informe mensual al supervisor del contrato para su revision y aprobacion del mismo. 1. cuenta de cobro de fecha abril 2. informe contractual 3. planilla de pago y soporte 4. formato de evidencias	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1H_fLyLftH6qVga11j8lWQluysCORRbFm
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista	Se realizó la asistencia a la reunión el día 21 de abril en el auditorio el sacudete para temas de uniformidad de las escuelas de formación Se realizó la asistencia a la capacitación de salud mental de forma virtual el dia 28 de abril.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1e3NMNGiRYR81k6gVMteJnunwfkp0Phh1

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	9503332917	**Número o Clave de Pago:**	254746182			**Fecha(s) de pago:**	2026/04/27
Mes cotizado:		abril de 2026	**Valor IBC:**	$1,750,905		**Valor pagado:**	$541,800
EPS:		SI	FAMISANAR		**Valor Pagado:**		$218.900
Fondo de Pensión:		SI	PROTECCIÓN		**Valor Pagado:**		$280.200
ARL:		SI	POSITIVA	**Nivel de Riesgo:**	03	**Valor Pagado:**	$42.700
ICBF:		N/A	N/A				

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Powered by CamScanner

SENA:	N/A	N/A
Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	N/A

IV. CLÁUSULA DE VALOR Y FORMA DE PAGO

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESO **MONEDA CORRIENTE ($13.750.000 M/CTE),** esto de la siguiente forma:

a). Un (01) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con o sobre un valor mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,00 M/CTE) correspondiente a los días ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.

b) Cuatro (04) pagos mensuales por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,00 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo.

c) Un (01) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes del plazo de ejecución del contrato, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,00 M/CTE), incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo, junto con la presentación al supervisor de los documentos y demás productos elaborados y el informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato en formato digital y modificable, así como los paz y salvos exigibles por la entidad (si aplica).

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERIODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO

Valor total del contrato inicial:		$13.750.000
Valor adición(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		**$13.750.000**
Total pagos efectivamente realizados		$ 6.250.000

Powered by CamScanner

(acumulados al último pago recibido):	
Valor a pagar en el presente periodo:	$ 2.500.000
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))	$ 5.000.000

Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:

No. de Pago cobrado	PERIODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	No. FACTURA DEL CONTRATISTA
PRIMER	15/01/2026 al 30/01/2026	2026000020	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	$ 1.250.000	$12.500.000	N/A
SEGUNDO	01/02/2026 al 28/02/2026	2026000020	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	$ 2.500.000	$10.000.000	N/A
TERCERO	01/03/2026 al 30/03/2026	2026000020	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	$ 2.500.000	$ 7.500.000	N/A
CUARTO	01/04/2026 al 30/04/2026	2026000020	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	$ 2.500.000	$ 5.000.000	N/A
QUINTO						
SEXTO						
SÉPTIMO						
TOTALES				$ 8.750.000 x	$ 5.000.000	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					**$13.750.000**	

VI. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

Powered by CamScanner

En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.
VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO
Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del **63.64 %** de los recursos aportados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", previo cumplimiento de las actividades, correspondientes a la ejecución del período comprendido entre el 01/04/2026 AL 30/04/2026 así mismo el desembolso debe ser girado al Beneficiario Final ALICIA LADINO GARCÍA a la Cuenta Bancaria de **AHORROS** No 453859386 del **Banco AV VILLAS,** la cual se encuentra activa en el sistema de información financiera y contable del IDRF.

Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 2.500.000**
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	

El presente informe de cumplimiento de obligaciones y actividades contractuales y la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago son suscritas por las partes intervinientes, es decir, contratista y supervisor y se expide en Facatativá – Cundinamarca, mayo del año **2026**

ALICIA LADINO GARCÍA C.C. 520664.119 de Funza Contrato No. CPSP 018-2026	**ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA** C.C. No. 11.440.298 de Facatativá SUBDIRECTOR TÉCNICO IDRF Supervisor del Contrato No. CPSP 018-2026

Powered by CamScanner